

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
D.G. DE FUNCION PÚBLICA

GESTION FINANCIERA A12

ADJUDICACION DESTINOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOBRE	P. TOTAL	NUH. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACION	
28851234	ROMERO	GARCIA	LUZ MARIA	18,58	37
511701	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	CULTURA SEVILLA	SECRETARIA GENERAL	TECNICA PROVISIONAL
31500277	RUIZ	RODRIGUEZ	NORBERTO	30,00	3
617175	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	PROVISIONAL
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA					
28553339	SANCHEZ	MIRA	CRISTINA	30,00	1
619955	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	INTERVENCION GENERAL	PROVISIONAL
27302034	SANCHEZ	MIRA	M. ROCIO	22,70	10
619953	ADJUNTO AL INTERVENTOR DELEGADO	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	INTERVENCION GENERAL	DEFINITIVO
27306368	SANCHEZ	RUIZ GRANADOS	ALBERTO	20,10	24
699946	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS	PROVISIONAL
DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS					
28722608	TORRES	RUIZ	JOAQUIN	17,38	42
633067	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES SEVILLA	GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA	PROVISIONAL
GERENCIA PROVINCIAL					
28414095	VALPUESTA	FERNANDEZ	SALVADOR	30,00	8
620605	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA	PROVISIONAL
SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA					
26211666	VEGA	BLAZQUEZ	JUAN ENRIQUE	17,25	44
692943	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SALUD SEVILLA	D.G. PLANIFICAC., FINANCI. Y CONCERTAC.	PROVISIONAL
D.G. PLANIFICAC., FINANCI. Y CONCERTAC.					
28391010	YELAMOS	NAVARRO	VENANCIO	30,00	4
528351	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	PROVISIONAL
SECRETARIA GENERAL TECNICA					

ORDEN de 22 de noviembre de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Pesca. (A2010).

funcionario fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, para la tramitación de las correspondientes Inscripciones Registrales.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Pesca, convocadas por Orden de 5 de abril de 1993, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 37 de 13.4.93) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva núm. 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Pesca, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados así como del carácter provisional o definitivo de su ocupación.

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestarse juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión se efectuará ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo presentar el

Sevilla, 22 de noviembre de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1.992, PRUEBAS SELECTIVAS CORRESPONDIENTES AL
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN: PESCA
ADJUDICACIÓN DE DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	DENOMINACION PUESTO TRABAJO ADJUDICADO	CARACTER DE OCUP. DEL PUESTO
P. TOTAL	CONSEJERIA/OO.AA.	CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	
26423151 29.43	AMADOR AGRICULTURA Y P.	VELA DELEGACION PROV.	JUAN DELEGACION PROV.	513015 CADIZ	TITULADO SUPERIOR CADIZ	PROVISIONAL
28858059 22.65	BARBA AGRICULTURA Y P.	SALCEDO DELEGACION PROV.	RAFAEL DELEGACION PROV.	514950 HUELVA	TITULADO SUPERIOR HUELVA	PROVISIONAL
25059494 22.30	LOPEZ AGRICULTURA Y P.	LINARES DELEGACION PROV.	JOSE DELEGACION PROV.	516136 MALAGA	TITULADO SUPERIOR MALAGA	PROVISIONAL
28699077 19.04	MARTINEZ AGRICULTURA Y P.	NUÑEZ DELEGACION PROV.	HERMINIA DELEGACION PROV.	513015 CADIZ	TITULADO SUPERIOR CADIZ	PROVISIONAL
28682472 18.96	CORDERO AGRICULTURA Y P.	VILLAFILA DELEGACION PROV.	M. LUISA DELEGACION PROV.	513015 CADIZ	TITULADO SUPERIOR CADIZ	PROVISIONAL

ORDEN de 22 de noviembre de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas. (B2003).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas, convocadas por Orden de 12 de abril de 1993, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 41 de 22.4.93) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados así como del carácter provisional o definitivo de su ocupación.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestarse juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión se efectuará ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo presentar el funcionario fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, para la tramitación de las correspondientes Inscripciones Registrales.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva núm. 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de noviembre de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación